



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 1066/14
EXPEDIENTE N° 7018/14
Salta, 11 diciembre 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas Déborah Fernanda GONZALEZ, L.U. N° 514.515, D.N.I. N° 32.630.977 y Verónica Alejandra GUZMAN, L.U. N° 514.713, D.N.I. N° 32.630.078, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: " **ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS**" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 16, del expediente de referencia.

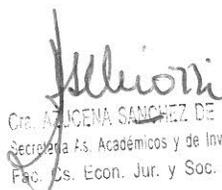
Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Enrique PECORINO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría, a quien propone como Director.

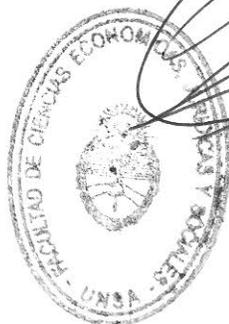
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

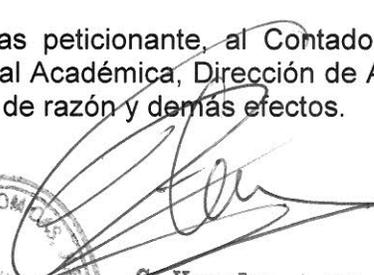
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS" presentado por las alumnas Déborah Fernanda GONZALEZ, L.U. N° 514.515, y Verónica Alejandra GUZMAN, L.U. N° 514.713, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Mg. Jorge Enrique PECORINO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, docentes de la asignatura Auditoría, quién tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionante, al Contadores Jorge Enrique Pecorino y María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc


Cra. ALEJANDRA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa